

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en los autos número 1.693 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Alejandro Recuerdo López, contra “Dys Desarrollo y Serigrafía, Sociedad Limitada”, sobre despido y extinción de contrato, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, ha acordado por el presente citar en legal forma a “Dys Desarrollo y Serigrafía, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 6 de febrero de 2012, a las doce horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 27 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.087/12)